

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes, 0'50 pesetas.—Provincias, trimestre, 1'50.—Extranjero, trimestre, 3.

PAGOS ADELANTADOS

Número suelto 10 céntos.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR

José María Solano

OFICINAS: SAN MIGUEL 4, BAJO,

Telegramas: Regi ón

VINO DE COSECHERO

De la cosecha de D. Félix Alvira, se vende en la Plaza de Dávalos núm. 10.
Horas de despacho.—De 11 á 1 por la mañana, y de 5 á 7 de la tarde.

YESOS

Yeso blanco y toscó á precios ventajosos clase superior, en competencia con los mejores que se elaboren. Pedidos á Pascual Redondo, Cogolludo. En Guadalajara, Cesáreo Diaz, Posada de San Gil.

ALGO ES ALGO

El nuevo ministro de la Gobernación ha dictado una Real orden circular, en la que proclama la necesidad imperiosa de que se atengan los gobernadores al estricto cumplimiento de la letra de la ley Municipal, sin ir más allá de los límites que la misma traza á las funciones inspectoras de los representantes del poder central, y dice qué deben hacer y qué deben omitir en lo que atañe á los recursos de que conozcan contra los acuerdos de las Corporaciones municipales y en el ejercicio de la facultad que se les atribuye por el artículo 150 de dicha ley.

Esta Real orden circular era necesaria, sin duda alguna, para restablecer el imperio de ella; y merece aplauso como medida provisional hasta que en la misma se fijen, de modo que no deje lugar á duda, las atribuciones de los gobernadores respecto de los presupuestos municipales. Pero en su fondo se descubre, como hasta hoy, por una interpretación abusiva de lo legislado, hecha á ciencia y paciencia del poder central, sus representantes en provincias han echado la losa de plomo de una autoridad arbitraria sobre los acuerdos económicos de los Municipios, y han desvirtuado en sus fundamentos y en su plan general la ley reguladora de la vida de éstos.

Es, efectivamente, descentralizador el espíritu de la ley vigente, mas ha ocurrido en la aplicación de la misma algo digno de notarse. Ha dejado el legislador al arbitrio de los Ayuntamientos una actividad en lo que respecta á los intereses locales no opuestos á los generales del país, ni contradictorios en sus fundamentos con las leyes comunes, que les dan cierta moderada autonomía, muy conforme con las ordinarias exigencias de ellos. Sin embargo, á medida que esa actividad se ha ido exteriorizando por actos potestativos en las Corporaciones, ha surgido á cada momento, al lado de los actos en que se mostraba, una limitación por parte de la autoridad superior inmediata en la jerarquía administrativa, ó por parte del poder ejecutivo en general, ya oficiosamente, ya en virtud de alzadas, y es claro, cada una de esas limitaciones ha venido reglando la potestad municipal, y junto á los artículos en que ésta queda deferida, se ha elevado la barrera de una jurisprudencia puesta enfrente de la ley, no para reintegrarla en su sentido exacto, sino para burlarla en servicio de la Administración central y en contra de la de los Municipios.

De suerte que siendo, como es, la ley que rige la existencia de los municipios, descentralizadora, esa limitación de potestad convierte en regladas, contra el espíritu de aquella, facultades por las que cobraría adecuada expansión la Administración municipal. Y es tan cierto que los mayores enemigos de la ley han sido los ministros de la Gobernación, que si un extranjero que desconociera las costumbres de nuestro país la estudiara y la comparara con la de otras naciones, se quedaría admirado al oír que aún se tiene la pretensión de que se dé más amplitud al Municipio, de que se le conceda más autonomía.

Así no es extraño que el mismo señor

González, autor de esa orden circular, obtuviese un éxito de polemista, hace algún tiempo, al discutir en cierta Asamblea con un abogado caracense, las reformas que debían hacerse en la ley. Porque el señor González expuso lo que era necesario que la ley contuviese para que fuera descentralizadora; preguntó á su contrincante si estaba conforme con la opinión de que con los requisitos que él exponía tendría aquella tal cualidad, y al contestar el otro afirmativamente, citó el antiguo fiscal de lo contencioso los artículos de la de 1877, que dicen lo mismo que se estimaba indispensable para que fuese un hecho la descentralización. La ley, pues, no es mala del todo. Malos son, por incurable malicia, sus ejecutores.

En estos hay que poner la mirada, y para que no la perturben, se impone el deber de aclararla de tal modo que no haya posibilidad de que prevalezca la dictadura del poder central sobre el imperio de lo votado en las Cortes.

Por eso hemos dicho al comienzo de estas líneas que sólo como provisional remedio puede aceptarse la Real orden.

Hay que ir más allá mañana.

No es poco que el Sr. González haya contraído compromiso solemne de fijar permanentemente, con ayuda del Parlamento, dando más anchura á sus miras de hoy, ese espíritu vulnerado por abusos corruptores contra los que, desearíamos tuviera eficacia la circular dictada.

Pequeñeces

Un invento notable

Se ha ensayado con éxito al decir de la prensa el «teleautógrafo» que sirve para comunicar al gobierno civil de San Sebastián y las oficinas del ministro de jornada señor duque de Almodóvar.

Para los profanos, nos resulta un telégrafo perfeccionado.

Por medio de tan ingenioso aparato, la palabra escrita se reproduce á determinada distancia con el mismo carácter de letra del original comunicado.

Con este testimonio fehaciente son imposibles las omisiones maliciosas en lo que se manda y las interpretaciones abusivas de lo que se dice.

Queda siempre el original fiel para que pueda ser confrontada en todo tiempo la armonía ó desarmonía de la acción realizada con la orden ó mandato recibido.

No hay duda que el invento puede tener en los asuntos de gobierno, muy útil aplicación y resultados más que provechosos, pero si dudamos que el empleo del aparato se generalice ó extienda á todo lo que en el orden político fuera menester.

La desidia de los que dirigen los asuntos públicos, su torpeza en algunos casos, su mala intención en los más, antes que la publicidad piden el silencio, el misterio, reclaman la obscuridad, la total desaparición de toda huella de sus propósitos.

Para nuestros políticos es muy nociva la permanencia de los rastros que inspiraran sus pensamientos tortuosos.

La ciencia en sus anhelos generosos por el bien y el progreso de la humanidad, cada día que pasa consigue, multiplicar los medios de hacer cómodo y eficaz el trabajo de los hombres; pero la malicia de éstos, superlativa cuando se trata del orden político, discurre tretas sin fin al objeto de burlar la redención que entrañan los adelantos científicos.

Cánovas decía que escribir con lápiz es hablar á media voz; si más que como frase, tal afirmación del ilustre patricio fuera una verdad, la mayoría, por no decir casi todos los asuntos políticos se transmitirían valiéndose del lápiz, pudoroso cenital que vendría á encubrir tanta inconsecuencia y fausta como encierran en nuestra patria los conceptos que dan vida á nuestra política miserable y rastrera.

Como ensayo puede pasar, pero pronto el Estado arrojará lejos de sí el aparato referido, pues basta y sobra con la prensa independiente, para fiscal enfadoso de sus actos.

Plato del Día

CORRIDAS AL AIRE LIBRE

En diversas ocasiones ha denunciado la prensa, que pasen por el camino del Puente, reses de cuerna, á las horas en que más gente aquel sitio frecuenta, y tales denuncias vemos que son aquí letra muerta, pues continúa el abuso sin que nadie lo entorpezca.

Anteayer, sin ir más lejos, que con ser día de fiesta, había muchas personas por allí, á las seis y media se presentó de improviso un encierro en toda regla, y excuso decir á ustedes si fué grande la sorpresa de los que se iban de viaje, de paseo ó de merienda.

Hubo quien se subió á un árbol, y las inocentes Huérfanas, que también por tal camino iban á estirar las piernas, rompieron filas al punto, y rápidas como cebras, subieronse á lo más alto y empinado, de las cuestas.

¡Si tal cosa es regular, que venga Dios y lo vea!

Un inspector del Concejo presencié aquel fin de fiesta y creemos que el Alcalde sabrá á estas horas la escena y habrá impuesto un correctivo á los que, á ciencia y paciencia de lo ordenado, producen á los vecinos sorpresas tan desagradables, como á la que hago referencia.

Y que no vengan diciendo que dichos toros no pegan; la gente sólo se fija

en que son bichos de cuerna, ¡y vaya usted á la gente á decirle que no tema nada, cuando ante su vista tal comisión se presenta!

Así, pues, es de creer que tan lamentable escena no volverá á repetirse en lo que de siglo queda, pues si es verdad que hay aquí bastante gente torera, hay también muchos vecinos refractarios á esa fiesta que no quieren ser Bombitas ó Fuentes, ni por sorpresa.

Revista Agrícola

Curación de la enfermedad de las patatas

Los patatares deben sulfatarse por vez primera cuando observemos que la humedad del ambiente es acompañada de un calor moderado (unos 10 grados), pues éstas son las condiciones más favorables para el desarrollo del «Botritis infentans» (mildew de la patata.)

Como estas condiciones pueden presentarse más ó menos tarde, ocurre algunos años que no es necesario sulfatar hasta el período cercano á la floración, y en cambio otros es conveniente hacerlo casi en seguida de trasplantarlas al campo.

Ahora bien; donde la humedad es frecuente como en Galicia, debe hacerse cuando las ramas tengan unos 20 centímetros, y repetir el tratamiento por segunda vez al iniciarse la floración. Generalmente no se necesitan más tratamientos, pero si las condiciones de clima son muy favorables para el desarrollo de la criptógama, no está demás un tercer tratamiento cuando haya terminado el desarrollo del ramaje.

La proporción de sulfato y cal, cuando ambas substancias son de buena calidad y la cal está «viva», puede reducirse á las siguientes proporciones:

Sulfato de cobre....	2 kilogramos.
Cal.....	750 gramos.
Agua.....	100 litros.

Ventajas de la supresión de las flores en el cultivo de la patata

Los órganos florales no son necesarios para el desarrollo de esta planta, en la que la parte que se trata de beneficiar es el tubérculo, donde se acumulan las materias que constituyen la reserva del vegetal.

Las energías y los alimentos que las plantas emplean en formar las flores, se aprovechan, de no existir ésta, en aumentar el desarrollo de los órganos de nutrición, entre los que está el tubérculo, dando por resultado una mayor cosecha y mejor calidad, pues se ha visto que aumenta asimismo la proporción de fécula.

La sencillez del procedimiento y la economía con que puede practicarse, le hace recomendable, aun cuando el aumento de rendimiento no sea elevado. Basta que en la época que aparecen los botones florales se corten con unas tijeras.

LA SUPRESIÓN DE LOS CONSUMOS

Una gran ciudad francesa, Lyon, da el ejemplo. La municipalidad ha votado la supresión del impuesto de consumos. Hay que alabar el acuerdo.

Ninguna contribución tan debatida como la de consumos; ninguna tan general, sin embargo. Grava todas las materias que más directamente necesita el hombre para conservar la existencia. Pagan todos los alimentos que han de restaurar las fuerzas; todas las bebidas que reparan en parte las pérdidas que sufren aquellas; todas las substancias que se emplean para cocer los alimentos, para devolver el calor al cuerpo aterido, para hacer soportable una atmósfera glacial; todas las que sirven para producir energía de que han menester cuerpos y máquinas para cumplir con regularidad sus funciones.

Pesa principalmente el impuesto sobre las clases menesterosas, porque el pan y el vino son artículos de que no se puede prescindir y consume tanto el rico como el pobre. Las demás contribuciones, llamadas proporcionales, castigan más al que más posee. La de consumos no. Así la paga el que es dueño de una gran fortuna como el que no cuenta sino con un mísero jornal para mantenerse. El rico solterón que vive en una fonda ó con un par de criados en casa propia, paga menos que el jornalero que tiene mujer y cuatro ó cinco hijos. Además encarece todos los artículos de primera necesidad.

Por lo mismo que resulta tan poco equitativa, ha sido siempre y en todos los países la contribución más aborrecida. Muchas veces se ha intentado abolirla; siempre ha triunfado. Saben los municipios que un vecino puede prescindir de tener carrajes ó caballos de lujo; que puede abstenerse de anunciar un industrial, de poner grandes letreros un tendero, de pagar excesivo alquiler un rentista, de hacer obras en sus casas un propietario; pero que no hay hombre que deje de comer. Y como alimento que pasa por los fieltos ha de pagar el impuesto, éste produce seguros ingresos.

Allí donde el impuesto no está arrendado, pone en manos de los Ayuntamientos un arma poderosa, pues los Ayuntamientos son los que disponen de los empleos y de los empleados, y mandan en éstos y dan aquellos á quien mejor les place. Cuando en una gran ciudad se verifican elecciones, muchas veces son los consumidores los que deciden la victoria en favor de los candidatos oficiales: cuando un concejal tiene el compromiso de colocar á un individuo ni muy listo, ni muy honrado, ni muy afortunado, ahí están los consumos para que pueda quedar como todo un hombre. Por esto, más que por otra cosa, en España, sobre todo, los Ayuntamientos no quieren oír hablar de la supresión de consumos.

Afirman, para cohonestar su negativa, que

DE PROVINCIAS

—El cable que une á esta capital con las islas Canarias está completamente interrumpido desde el sábado último.

INFORMACIÓN

Desde el día 16 del corriente mes quedará abierto el pago de haberes devengados en los meses de Mayo y Junio últimos, por las amas externas de la Casa-Inclusa de esta provincia y niños socorridos por la Beneficencia.

El nuevo Juez municipal de esta ciudad don Cecilio Rafael Villabona, ha tenido la fina atención de remitirnos una cariñosa carta, participándonos su toma de posesión y ofreciéndonos sus servicios.

De todas veras agradecemos tal deferencia, y desde luego ofrecémosle nuestra leal cooperación para todo aquello que redunde en beneficio de la equidad y la justicia.

Hoy martes se celebra en Alcalá de Henares, con gran esplendor la fiesta de los Santos Niños Justo y Pastor, Patronos de dicha ciudad.

¡Valiente padre!

El Domingo fué apresado en Madrid un individuo natural de Ledanca, pueblo de esta provincia, llamado Antonio de Agueda y Martínez, quien juntamente con su mujer, tenía secuestrado hace algunos meses en un cuarto de su vivienda á un hijo suyo de seis años de edad.

En virtud de demanda de la portera de la casa núm. 29 de la calle de Mesón de Paredes, personóse en dicho sitio el Delegado Sr. Marzal, quien encontró al citado niño que estaba amarrado á una reja y en el más deplorable estado. El niño declaró que le daban muy malos tratos y escaso alimento.

El padre fué detenido y conducido á la Delegación del distrito, mandando el delegado hacer lo propio con Luisa Tortajada, madre del niño. Esta tiene veintinueve años, es sirvienta y natural de Teruel.

Todos, con el correspondiente atestado, fueron conducidos al Juzgado de guardia, donde prestaron declaración, manifestando los padres que tenían al niño atado por no poder dejarlo suelto y solo, porque cogía todo lo que había al alcance de sus manos y lo destrozaba, á más de comerse lo que su madre tenía guardado.

Por los médicos de la Casa de Socorro central del distrito de la Inclusa fué reconocido el Julián, apreciándosele un grave raquitismo, cuya causa era el malo y escaso alimento que tomaba.

Anticiáase para el día 15 del actual, festividad de la Asunción, una novillada en esta plaza de toros, en la que tomará parte el valiente novillero *Palomar chico*.

En Alcalá de Henares se hacen ya preparativos para la próxima feria. Según nos dice nuestro corresponsal en breve nos enviará el programa.

El domingo salió para San Sebastián el oficial de la Diputación provincial Sr. Ortega.

Nos dicen que el sábado próximo amenizará la verbena del Casino, el Orfeón «Eco Alcarreño», cantando las más escogidas piezas de su repertorio.

Varios vecinos y los que tienen que transitar por la plaza de San Estéban, se quejan y con sobrada razón, del mal olor que desde el urinario que existe en dicho sitio y entendemos que el Alcalde, atento á nuestro ruego, ordenará la limpieza, procurando que no se descuide ésta de hoy en adelante y más especialmente en los meses de calor.

Ha sido nombrado auxiliar temporero de las oficinas de Estadística D. Guillermo Somolinos.

Los descuentos militares

Firmada en Gijón por el ministro de la Guerra, se ha publicado una real orden que viene á poner remedio á la insostenible situación que se creaba al oficial que, hallándose sujeto á descuento por deudas particulares, caía enfermo, viéndose obligado á entrar en un Hospital Militar.

Según esa disposición, en lo sucesivo se entregará en tales casos á los jefes y oficiales el tercio de su haber íntegro, y de los otros dos tercios se cubrirá el descuento del Tesoro y sello móvil y el importe de las estancias de hospital, como deuda del Estado, quedando el remanente para los débitos judiciales.

¿Son excesivos los sueldos de los empleados?

Esta pregunta se hace nuestro colega madrileño *El Economista* y como datos numéricos para contestarla, por considerar que es una de las que deberá hacerse la ponencia de ministros encargada de la reorganización de servicios y las economías pedidas inconscientemente por rutina, manifiesta precisa tener en cuenta los precios de los artículos de primera necesidad.

Los actuales sueldos de los empleados civiles en sus distintas categorías, son hoy exactamente los mismos que se fijaron en 1828.

Revisada la colección del *Diario de Avisos de Madrid* de aquel año resulta:

Que la carne de vaca se vendía á 12 cuartos la libra; la de carnero á 16; el tocino á 20; la leche de ovejas á 4 cuartos cuartillo; la de cabra á 8; el aceite de Andalucía á 12 cuartos libra; la manteca derretida á 22; los garbanos de 28 á 34 reales arroba; las judías á 24 reales; el carbón de encina, á 5 reales arroba; la fanega de trigo de 27 á 33 reales.

De estos precios á los actuales hay, como se ve, una diferencia bastante sensible, que naturalmente alcanza á los precios de otros artículos y á los alquileres de las viviendas, y como hay que atender á las necesidades más imprescindibles de la vida, parecía natural que los sueldos hubiesen aumentado en proporción.

no sabrían de donde sacar los recursos que les haría perder la supresión del impuesto. Mala respuesta; pero á ella se aferran, y no hay quien les haga comprender cuán equivocados andan.

Ahora después de lo que ha hecho el municipio de Lyon ya no tiene semejante excusa.

Recaudaba el Ayuntamiento de aquella ciudad cerca de once millones en concepto de consumo.

He aquí los nuevos impuestos que ha decidido aplicar en sustitución del suprimido:

	FRANCOS
Recargo sobre alcoholes.....	2.154.000
Impuesto de sustitución.....	3.500.000
Impuesto sobre la propiedad inmueble.....	2.080.000
Impuesto sobre alquileres.....	2.550.000
Impuesto suntuario.....	40.000
Total.....	10.324.000

El impuesto de sustitución lo pagarán los dueños de caballos, reemplazando así los derechos que se pagaban por el forraje y paja consumidos, y todos aquellos que benefician de la supresión del impuesto de consumos, como taberneros, cafeteros, fondistas, directores de pensionistas. El impuesto sobre alquileres lo pagarán todos los vecinos; pero con cuota adecuada al precio del alquiler.

El ejemplo está dado. En Barcelona, Madrid y otras capitales, donde tantos horrores y filtraciones ocurren en el ramo de consumos, podrían empezar á pensar los concejales, si en algo útil son capaces de pensar, en seguir tan laudable ejemplo. Si los vecinos supieran hacer prevalecer su voluntad una vez siquiera, ahora se les presenta ocasión oportuna. Agítense todos los aficionados á Ligas, peroren todos los oradores en estado de canuto y los que ya son langosta del país, inicien y sostengan una enérgica campaña los periódicos, aun cuando se reduzca á reproducir los argumentos por E. Girardin, aducidos hace treinta años, y suprimase de una vez el impuesto de consumos, el más injusto, el más inmoral de cuantos se pagan.

A. RIERA.

EL DIPUTADO RURAL

En el año de gracia de 1868 el partido moderado estaba en el Poder y era Ministro de la Gobernación D. Luis González Bravo, el hombre tan calumniado, que resultó que no tenía una peseta al morir. Como siempre ha sucedido, trajo unas Cortes á su antojo, que no sé por qué la gente dió en llamarlas tren de tercera.

Uno de aquellos rurales de un distrito de tipo característico de baturro, áun cuando fuera vestido de levita, se presentó una noche en la Iberia, y por su porte y no por ciertos detalles todos comprendieron que era un lugareño rico.

El café de la Iberia se consideraba entonces el punto de reunión del Madrid elegante; así que en unas mesas se encontraban todos los políticos de talla, en otras los banqueros más acaudalados, los aristócratas más linajados, los pollos más elegantes, y los artilleros en el salón de la izquierda, de cuya reunión se formó la Peña más tarde. A última hora de la noche, es decir, la de la salida de los teatros, la concurrencia era inmensa, y tenía el privilegio de la atracción, pues siendo gran moda que las señoras fueran á tomar un helado ó un chocolate, inútil es decir cómo acudirían los hombres á aquel jardínito que teniendo el tamaño de un pañuelo, parecía más grandioso que el Edén de Persia ó los famosos de Babilonia, que se contaban en la antigüedad entre las siete maravillas.

El diputado rural hacía un contraste muy marcado con aquella sociedad tan correcta en su vestir. La primera noche que fué al café pidió un vaso de leche *merengada*, que le sirvió Ramón, el decano de los mozos. Cuando pagó y se encontró con que eran dos reales el precio del refresco, no pudo ocultar su sorpresa, y le dijo al mozo:

—¡Pero hombre, dos reales este vasito, sin copete y sin canela!

Ramón se encogió de hombros y sonriéndose le dijo:

—¿Qué quiere usted que yo haga?

El diputado rural le dió una peseta, y creyendo Ramón que no le volvería á ver más y que no le daría propina tampoco, le devolvió una monedita de dos reales falsa que tenía preparada para casos extraordinarios.

Se conoce que no se conformó con el timo, ó que á pesar de no tener copete, ni canela la *amerengada* le gustó, y á la noche siguiente volvió á tomar su refresco y pagó con los dos reales falsos que Ramón aceptó sin protestar, aunque los conoció como un padre conoce á su hijo.

La tercera noche pagó con una peseta, y Ramón le volvió á dar los dos reales falsos, que á la noche siguiente volvieron á su poder, y así estuvieron diputado y mozo dos meses, sin darse por aludidos ninguno de los dos y con la mayor seriedad.

El día que se cerraron las Cortes fué como siempre el diputado, y le tocaba á Ramón devolverle los dos reales consabidos; pero con mucho gracejo le parroquiano le dijo:

—Ahora guárdese los V. para otro, porque yo marchó esta noche para mi pueblo.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ya se ha resuelto por el Rectorado el curso único anunciado por esta Junta provin-

cial en Septiembre último para proveer las escuelas vacantes que existían en aquella época habiendo sido nombrados en propiedad los Maestros y Maestras de las escuelas siguientes:

Málaga del Fresno, D. Juan García Alonso; Valdepeñas de la Sierra, D. Gregorio Minguez Rey; Gualda, D. Manuel Ismael Gallego; Milmarcos, D.^a Ceferina Luisa Marín; Cañizar, doña Isabel Presentación Valenciano; Gárgoles de Abajo, D.^a Ramona Vallés; Hiendelaencina, D.^a Filomena Santamaría Villanueva; La Toba, D.^a Gregoria Herránz Checa, Berniches, D.^a Carmen Vicéns; Tordesilos, D.^a María Novella Simón; Escamilla, D.^a Brígida Jiménez; Robledo, D.^a Antonia Sánchez; Campillo de Ranas, D. Ildefonso Sánchez; Ciruelas, D. Francisco García Arribas; Cendejas de la Torre, D. Galo Recuero; Valdesáz, D. Vicente Muñoz; Mirabueno, D. Victoriano de Juan Cebrián; Olmeda de Jadraque, D. Adrián González; Yelamos de Arriba, D. Vicente Muñoz; (este ha sido nombrado también para Valdesáz); Bustares, D. Félix de Vera; Valdecubo, D. Isidoro María Pérez; Bujalaro, D. Florencio M. Navalpoto; Megina, D. Valentín Caja; Pinilla de Molina, D. Marcelino Hernández; Anchueta del Campo, D. Alejo Ibares; Tartanedo, D. Vicen-Hermógenes Pérez; Padilla del Ducado, don Lorenzo Herránz; Rueda, D. Arturo Escudero; Mojares, D. Manuel Ortega; Morenilla, D. Timoteo López; Estriégana, D. Román Gil; Paredes, D. Felipe Aparicio; Viana de Mondéjar, D. Clemente Orceero; Guijosa, D. Blás Barrio; Torrubia, D. Francisco Valverde; Canales del Ducado, D. Rafael Gil; Amayas, D. Santos Villuclas; Rienda, D. Julián Jimeno; Rata, don Apolonio J. Martín; Escabra, D. Carlos Ovejero; Vado, D.^a Remigia Malillos; Torremocha del Pinar, D.^a Torja Alonso; Valdenoches, doña Bienvenida Villanueva; Pinilla de Jadraque, D.^a Genoveva de Rojas; Santamera, doña Gandencia Martín; Valsalobre, D.^a Ruperta Meriel; Carabias, D.^a María J. Martínez Muriel, D.^a María Natividad Fernández; Negroredo, D.^a Natividad Treviño; Ventosa, D.^a Andrea Antonia Espinosa; Cirueches, D.^a Salomé Calvo; Viana de Jadraque, D.^a María Cruz Rogelia Duro y Riofrío, D.^a María del Carmen González.

Resuelto el concurso á que nos referimos á el suelto anterior en esta semana, se publicará en el *Boletín oficial* la propuesta correspondiente para proveer las escuelas anunciadas en el concurso de Febrero último.

Como varios de los Maestros nombrados en propiedad en virtud del concurso único de Septiembre próximo pasado lo han sido en virtud de los derechos adquiridos por el verificado en Enero de 1900, se supone fundadamente que serán también aprobados y confirmados los nombramientos provisionales y mucho más si se tiene presente que la disposición legal en que parece fundarse su anulación fué publicada mucho tiempo después de haberse expedido los nombramientos con arreglo á lo mandado en el Reglamento de Septiembre de 1899.

Se ha devuelto por la Secretaría del Ministerio de Instrucción pública, el expediente sobre construcción de escuelas en el pueblo de Cogolludo, con el fin de que se unan al mismo varias certificaciones y otros datos que son de necesidad para su resolución.

Ecos Concejiles

En la sesión celebrada el viernes último por nuestro municipio, fueron tomados los siguientes acuerdos:

—Incluir en el padrón de vecinos al digno Juez municipal de esta capital, Licenciado don Cecilio Rafael Villabona y Soriano.

—Que se tengan presentes en tiempo oportuno las solicitudes de D. Eduardo Pacios y D. Felipe Sánchez, pidiendo disfrutes de agua potable para casas de su propiedad.

—Conceder á D. Gregorio Moreno, la traslación de un cuartillo de real fontanero de agua, de los dos que percibe en su casa número 6 de la calle de Santa Clara, á otra también de su propiedad sita en la cuesta de San Miguel, número 6.

—Otorgar licencia á D. Anastasio Rodríguez Campos, para construir un horno de pastelería y confitería en la calle Mayor alta, número 30.

—Aprobar el acta de la alineación fijada á la casa de D. Ecequiel Osona, calle del Amparo número 13, por la parte de la plaza de Jáudenes.

—Continuar las obras de construcción de pozos de sondeo en la mina del viaje de aguas «Haza del Carmen».

—Pasar á informe de las Comisiones de Hacienda y obras el presupuesto definitivo formado por el Arquitecto municipal para la variación de cajones en la plaza de abastos.

—Quedar enterado de haberse posesionado D. Nicolás López Pérez el día 2 del corriente del cargo de Depositario de fondos municipales y constituido la correspondiente fianza.

—Enterarse así mismo de los trabajos realizados en el mes de Julio por el Archivero municipal, y de las multas impuestas durante el mismo tiempo por los Sres. Alcalde y Tenientes, á los infractores de las Ordenanzas municipales y bandos de buen gobierno.

Hoy hemos visto los preciosos carteles anunciadores de la feria de Guadalupe, cuyo gusto de elección no podemos menos de alabar al señor Alcalde y concejales de la Comisión de fiestas.

Contiene varias viñetas alegóricas de las fiestas, hechos con más de treinta clases de tintas, resultando de ello un conjunto agradable y vistoso.

Según informes que nos merecen crédito, podemos asegurar que en este mes, serán nombrados seis concejales interinos, completando de este modo el número total de los que deben componer nuestro Municipio.

Gijón, 5.

—En el amplio teatro Circo de los Campos Eliseos se ha celebrado el banquete en honor del gran orador D. Melquiades Alvarez.

La sala presentaba un aspecto sorprendente. Plateas, proscenios y balconillos se veían cubiertos por cortinas y colgaduras de los colores nacionales, y el escenario se había llenado de valiosas y raras plantas.

En el centro se leía esta inscripción: «El pueblo gijonés á su ilustre hijo Melquiades Alvarez». Las mesas eran seis, todas ellas artísticamente adornadas, y los comensales pasaban de 250, estando representados en ellos todos los partidos, las empresas mercantiles é industriales, las sociedades recreativas y literarias y los más valiosos elementos artísticos, obreros, prensa local y cuanto tiene significación en la vida social de este laborioso pueblo.

También había representantes de Oviedo, Lafelguera, Sama, Candas y distinguidos madrileños.

A la una de la tarde penetró el festejado en el salón, siendo saludado por una nutrida salva de aplausos y yendo á colocarse en el centro de la mesa principal, teniendo á su izquierda á los presidentes de las Cámaras de Comercio y Circulo Mercantil Sres. Santes y Olavarría, y á la derecha al síndico del Ayuntamiento Sr. Rato y al conocido industrial de Sarria, Sr. Prendes.

Al descorcharse el champagne hablaron elocuentemente el concejal D. Baldomero Rato y el relator del Tribunal Supremo D. Marcelino San Román.

Después se levanta D. Melquiades Alvarez en medio de calurosos aplausos.

Es imposible reproducir su grandilocuente oración. Me limitaré á dar de ella los siguientes párrafos, como más salientes.

«Por la patria luto, me sacrifico y brindo todos mis esfuerzos, porque entiendo que si es grande y elevado hacer de la humanidad un solo pueblo, es necesario unir al pueblo español, desconfiado y divergente, para levantarle al calor de una sola aspiración, á la noble y elevada de reconstruir su raza indomable y buscar y obtener para ella triunfos que se deben á su gloriosa historia y bien ganados prestigios en anteriores épocas. (Ovación.)

«Y para ser grande España, precisa que ella encarne esta frase del gran Michelet: «Primero educación, segundo educación y tercero educación.» (Bravo.)

Nosotros no hemos sucumbido á nuestros últimos desastres ni al empuje de la fuerza, egoísmo y malas artes de la joven república americana; hemos sucumbido por falta de instrucción y educación populares, y debemos repetir lo que Terry afirmaba á raíz del desastre de Sedán, y es que no nos vencieron cañones ni escuadras; nos han vencido maestros de escuela.» (Ovación indescriptible.)

El eminente orador termina así: «Los grandes sentimientos son los más difíciles de expresar. El mío, por la prematura muerte de mi predilecto maestro *Clarín*, es tan intenso, que no encuentro frases con que exteriorizarle.

«Si en vida me guió con la solicitud de un padre amantísimo, ahora su sombra, como la de todos los grandes muertos, me inspira ardientes deseos de lucha y de trabajo.» (Se repite la ovación. Todos los comensales se apresuran á felicitar al insigne diputado.)

Terminada la ovación á Melquiades Alvarez, el joven naviero D. Emilio Olavarría propone que se inicie una suscripción con el fin de reunir la cantidad necesaria para comprar la casa de Oviedo donde murió *Clarín*, como tributo de admiración al que fué amigo y director de Melquiades Alvarez.

La idea es aprobada con entusiasmo: El señor conde de Casa Planell, D. Florencio Rodríguez (hijo), la encabeza con 2.500 pesetas, llegando á alcanzar allí la respetable suma de cinco mil duros.

El laureado pintor Sr. Martínez Abades ofreció hacer gratuitamente, con destino á la Universidad de Oviedo, un retrato de *Clarín*.

Se acordó gestionar que el Ayuntamiento dé el nombre de Melquiades Alvarez á la calle del Mesón Viejo, donde nació el joven diputado.

Terminada la fiesta, el Sr. Alvarez dirigió á la viuda de *Clarín* el siguiente telegrama:

«Tengo la satisfacción vivísima de manifestarle que se ha acordado en el banquete de hoy comprar la casa donde murió el inolvidable Leopoldo. La suscripción continuará abierta en los diarios locales.

—Hoy se han declarado en huelga los cerrajeros, pidiendo ocho horas de jornada y un 20 por 100 de aumento en los salarios.

La jornada que tenían hasta ahora era de diez horas.

Mañana volverán al trabajo, pues los maestros acceden á las peticiones citadas.

Ciudad Real, 5.—Casi toda la langosta que había en esta provincia ha muerto, no sin que antes haya producido daños de gran importancia en huertas y viñedos.

—Empieza el movimiento de feria en esta capital, habiendo gran entusiasmo por las corridas de los días 16 y 17, en las que Conejito, Padilla, Guerrero y Machaquito matarán reses de Aleas y Palhas.

—Anoche debutó con gran éxito la compañía de zarzuela que dirige Casañas, causando el delirio del público en la terminación del concertante del segundo acto de «La tempestad».

Esta noche se representará «Campanone».

—Ha sido declarado cesante el secretario del Gobierno civil D. Diego Roca de Togores, siendo nombrado en su lugar D. Sinforiano Bailón, actualmente secretario del de Huesca.

Zaragoza, 6.—Asegurábase que hoy se declararían en huelga el personal del cuerpo de bomberos dependiente del municipio, fundados en el exceso de trabajo que practican diariamente, incluso los domingos, en las obras que ejecuta el Ayuntamiento.

Al tener noticia de ello el alcalde ha reunido al personal, quedando resuelto el conflicto.

Valladolid, 5.—El Centro de labradores ha acordado dar expresivo voto de gracias al diputado Sr. Alba por la eficacia de sus gestiones para la concesión á esta capital de una granja-escuela experimental y vivero vitícola.

Una comisión ha pasado al domicilio del gestor para felicitarle.

Pontevedra, 5.—En la elección parcial verificada ayer en el distrito de Cangas Cambados ha sido elegido diputado provincial sin oposición, D. José Echevarría Arguedy.

Cádiz, 6.—El consulado alemán practica infructuosas gestiones en averiguación del paradero de dos marineros que desaparecieron de los buques que zarparon ayer.

—El alcalde de Tarifa comunica al gobernador que asciende á mil quintales el corcho extraído en pocos días al precio de quince pesetas el quintal.

Así ha sucedido en los de las clases militares, que han tenido, por unos ú otros conceptos, repetidos y continuos aumentos.

En las civiles, como decimos, los sueldos son los que entonces se fijaron.

Y aún han disminuido de hecho grandemente, porque todos sufren el descuento ó impuesto sobre sueldos que entonces no existía. ¿Es posible tener así una Administración inteligente y moral?

El nuevo procedimiento de las cuentas de crédito personal en el Banco de España, préstamo que establece el artículo 21 de los Estatutos y el 106 del Reglamento, va generalizándose y son ya bastantes, cerca de 50, las operaciones de esta clase que se han hecho principalmente por las sucursales.

Son créditos que se abren con garantía personal mediante documento en que se obligan dos ó más personas de reconocida solvencia al pago de las cantidades de que disponga el acreditado, resultando esta garantía una especie de aval.

Creemos que convendría difundir entre el comercio y las clases agrícolas é industriales las facilidades que en los nuevos estatutos y reglamento del Banco hay para toda clase de operaciones, porque muchas de ellas no se utilizan á pesar de sus ventajas, por no ser conocidas.

La *Gaceta* del sábado publica la siguiente Real orden sobre exámenes:

«En vista de las consultas elevadas sobre el modo de verificarse en Septiembre los exámenes de los alumnos oficiales de los Institutos de segunda enseñanza, y teniendo en cuenta la notoria desigualdad que resultaría de aplicar sólo á los no oficiales las ventajas establecidas en la disposición 6.^a de las transitorias del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo último.

S. M. el Rey (q. D. g.), en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que por este curso los exámenes de Septiembre de los alumnos oficiales se efectúen sujetándose, como los no oficiales que sólo aspiran á la aprobación, á la disposición 6.^a transitoria del referido reglamento.»

Por Real orden, dictada en un caso particular, se establece que desde el momento que un individuo queda afiliado en el Ejército, con los requisitos legales, aunque sea de menor edad, queda libre de la patria potestad, directa ó suplidá por tutor, para cuanto se refiera al cumplimiento de sus deberes y uso y disfrute de sus derechos como militar, por lo cual tiene personalidad legal para promover todo expediente que deba resolverse por el ramo de Guerra.

En breve se dará una orden por el ministerio de la Guerra para que los sargentos que desempeñan destinos en oficinas militares, se incorporen á sus regimientos, siendo sustituidos por cabos.

ANTONIO SANZ VACAS

Habilitado de Clases pasivas

Jaudenes, 20, bajo, Guadalajara

Desde Jadraque

La colonia veraniega en esta pintoresca localidad está compuesta por la señora de Rouseau y sus hijos Eduardo, Elisa, Aurora, Rosa y María; los funcionarios del Palacio Real señores Fons y Martínez con sus familias; el comerciante madrileño D. Gregorio Martínez López, señora ahijada y sobrinos; D. Antonio Botija con su hija Concha; Srta. María Perlado; el comerciante de la Corte D. Vicente Sainz, señora é hijos; la esposa del platero madrileño D. Francisco Marfil con sus hijos; el propietario D. Miguel de Agustín; la esposa é hijos del grabador Sr. Pulido y otros muchos.

Un ahogado

El sábado último, se ahogó en el río Henares y sitio conocido por la tabla pintora, en Alcalá de Henares, un hombre de edad avanzada.

Identificado el cadáver que fué extraído á las diez de la mañana, resultó ser Lorenzo Mateos y Mateos, de Ollas del Rey (Toledo).

Se cree con fundamento se trata de un suicidio.

Ha sido nombrado Investigador de Hacienda de esta provincia D. Ramón Costeira.

El primer teniente de Ingenieros D. Enrique Mathé, Ayudante de Profesor de esta Academia, propone solicitar la excedencia, por haber sido nombrado Ingeniero de la compañía de los ferro-carriles andaluces.

Ha sido nombrado Inspector de 1.^a enseñanza de la provincia de Soria, el que lo era de Alava, y anteriormente Maestro de Fuentelaguera, D. José Blas Mínguez.

Ha fallecido en esta capital el funcionario cesante de Hacienda D. Nicolás Calvo, quien deja en la más precaria situación á su esposa y seis hijos.

En la semana anterior, se firmó la escritura de compra-venta á favor de nuestro convecino y amigo D. Manuel González, de la acreditada ganadería de reses bravas, que posee en la finca titulada *Albolleque* la Marquesa de Guadalezar.

El nuevo propietario piensa mejorar, notablemente, la vacada, con el objeto de formar una buena ganadería.

Ha sido trasladado, desde Soria, á la Delegación de Hacienda de Zaragoza, nuestro amigo, el archivero bibliotecario, D. Pedro Sánchez.

Con este motivo, salieron el domingo para la capital de Aragón, su señora madre y hermana, donde fijarán su residencia.

Encuétrase en esta población, donde pasará una temporada al lado de su familia, el inspector de escuelas de Navarra, nuestro estimado amigo D. Magín Recio.

La esposa del Médico de esta localidad, nuestro amigo D. Vicente Méndez, ha dado á luz felizmente un hermoso niño.

Nuestra felicitación sincera al Sr. Méndez y señora.

Ampliando los detalles publicados en su último número por nuestro querido colega *Flores y Abejas*, relacionados con la perturbación de las facultades mentales de una Religiosa de este Convento de Santa Clara, podemos asegurar que tal noticia es rigurosamente exacta, por desgracia, aunque la dolencia parece no es tan grave como en un principio se creyó, dado el estado de excitación en que presentose tan alarmante perturbación.

Entre las reformas que estudia el Ministro de Hacienda está la de simplificación de los procedimientos administrativos para abreviar los trámites de los asuntos, y se asegura que en el mes actual y por reales decretos organizará las dependencias centrales y provinciales.

Hace pocos días fué objeto en Madrid de las consecuencias de una lamentable equivocación, nuestro amigo D. Julián Gamboa.

Por confusión padecida por el dependiente de un comercio en el cual el conocido propietario estaba comprando juguetes, fué detenido y conducido á la Delegación, donde á pesar de acreditar su personalidad fué objeto de las vejaciones con que nuestra policía acostumbra á tratar á los ciudadanos honrados.

Deshecha la equivocación el Sr. Gamboa fué puesto en libertad, recibiendo las excusas del denunciante.

Ha insistido el Sr. Sagasta en que no piensa salir de Madrid este verano, y en que desea celebrar Consejo todas las semanas.

La Comisión organizadora de la Asamblea de enseñanza, que habrá de celebrarse en Octubre próximo, ha publicado una circular en la que indica que las adhesiones y los temas pueden dirigirse á la secretaria general de la Asamblea, calle Ancha de San Bernardo, 57, Madrid, y nos ruega lo hagamos público para conocimiento de aquellas personas del magisterio en general que no hubieren recibido la referida circular.

La imagen de la Virgen de la Soledad, que se regalaba por la Hermandad al objeto de allegar fondos para sus fines piadosos, ha correspondido al número 554.

Han sido nombrados concejales interinos de Zaorejas, D. Eugenio Navarro, D. Ecequiel Navarro, D. Marcelo Arcediano, D. Eugenio González y D. Julián Arcediano.

El día 16 del corriente mes, se celebrará en el pueblo de Uceda, una gran corrida de novillos.

Ha sido detenida en Madrid, la joven Juana Rodrigo, natural de Casillas, la cual estaba reclamada por el Juzgado de instrucción de Cogolludo, como presunta autora, del delito de infanticidio cometido en el pueblo de Montarrón.

Desde Molina

Teatro

En la función verificada en el Teatro Calderón se representaron el domingo último la comedia de Echegaray *Los demonios en el cuerpo*, y las preciosas zarzuelas *El juicio oral* y *El cabo primero*.

Debutó como tiple la Srta. González en *El juicio oral*, y si ya en anteriores funciones demostró sus cualidades como actriz, en esta dejó escuchar los dulces y armónicos cantos de su hermosa voz. En su papel de música española arrancó al auditorio una verdadera tempestad de aplausos. En *El cabo primero* también salió á escena como protagonista de la obra; la romanza fué interpretada admirablemente. Felicitamos á la Srta. González, su figura se destacaba sobre las del coro arrebatando de entusiasmo. La ovación que se le tributó en todos los números son buena prueba de lo mucho que vale esta señorita.

Luisa Cuevas es todavía una niña, y sin embargo es una verdadera joya en la escena. Ya de por sí conmueve á cualquiera su persona en la vida artística. Sobre su belleza física hay la moral; talento escénico, derroche de encontrados sentimientos, gracia en la expresión, mucha mímica, y mímica verdad en sus movimientos; en *Los demonios en el cuerpo* se pudo observar todo esto. Al aparecerse en escena todo el público la aplaudió, y las palmas interrumpieron muchas veces los diálogos sostenidos con su padre y su futuro (teatrales).

De las señoritas Hernández, Cuevas (Carmen), Hergueta (Manuela y Clara), Sebastián (Milagros y hermana) y Alonso no podemos extendernos á tratar de ellas en esta revista por las condiciones de sus respectivos papeles (coro). Tenemos que advertir que muchas de ellas han salido á escena muchas veces, y siempre han sido ovacionadas, y en *El juicio* y en *El cabo* escucharon también infinidad de palmas.

Entre los caballeros se distinguieron los señores Hernández (D. Manuel y D. Toribio), Carreras, González (D. Tirso y D. Jesús), Sanz (D. Anastasio), López (D. Valentín), Alfaro, Ruiz (D. Luis), Alcocer, Poves, Lozano, Muela, Valero, La Roca y Hernández (D. Ricardo). El coro de los niños resultó admirable.

La velada en conjunto fué agradabilísima, y el Director de escena D. Jesús González (padre) estuvo incansable.

—Se halla desde hace unos días el Coman-

dante D. Santos López Pelegrín al lado de su distinguida familia.

—La empresa de coches del correo de Medinacli á Molina y de esta á Monreal han hecho una considerable rebaja en los precios de los billetes.

—En la iglesia de Santa Clara han empezado las novenas de esta santa, y se anuncia predicará el día 12 el Diácono D. Tomás Cid.

Sucesos

Escándalo y lesiones

El sábado por la mañana presenciamos en la calle Mayor Alta, próximo á la plaza de Bradi, un espectáculo, que casi á diario se reproduce, y que el día que citamos, llegó al colmo en frases malsonantes pronunciadas por las sirvientas que en la fuente cercana se reunen á recoger agua y por el popular Faustino (a) *el tonto*.

Llegó este sujeto á la fuente á llenar una cuba de agua, y como quisiera hacerlo antes que las muchachas, vinieron los insultos de una y otra parte, hasta el punto de que una de las sirvientas insultadas, cuyo nombre ignoramos, arrojó al Faustino una botella, produciéndole una herida en la cabeza.

Los vecinos de la referida calle nos ruegan llamemos la atención de las autoridades, respecto al lenguaje tan *escogido* que se pronuncia por las domésticas que acuden á la citada fuente.

Vuelco de un coche

El mismo día, y momentos después, pasaba por la calle Mayor un caballero guiando su carruaje en el que iban dos niños de corta edad, y al intentar frente al Teatro, tomar la dirección contraria, encalló una de las ruedas delanteras con otra de las traseras y volcándose el vehículo, cayeron todos al suelo, sin que por fortuna el accidente tuviera otras consecuencias que el susto natural.

VIDA POLÍTICA

El Consejo de Ministros celebrado ayer, tuvo verdadera importancia y conste que no nos referimos al nombramiento de Gobernadores.

Desconocemos en primer lugar y de un modo concreto, quienes han sido los favorecidos, quienes los desahuciados y quienes los trasladados de unas á otras provincias.

Por otros derroteros buscamos información política y la encontramos bien completa.

Únicamente sentimos, que sólo como plan para lo futuro, como programa á realizar, los ministros se ocupasen de asuntos de verdadero interés para la nación; pero entendemos que la pauta señalada por los Consejeros es de gran trascendencia y á su práctica, merecerían alabanza en la gestión.

Aunque teniendo que todo quedará en *programas*, copiamos las líneas generales acordadas:

En el orden político la modificación de las leyes del jurado y electoral para suplir las deficiencias señaladas por la práctica; en el orden económico reducción de los gastos, mejora de los ingresos, consolidación de la nivelación del presupuesto, y también se propondrá á las Cortes la supresión de los derechos pasivos de todos los que entren á servir al Estado, respetando los derechos adquiridos.

En el orden administrativo reforma de las leyes municipal y provincial en sentido ampliamente descentralizador, confección de una ley de empleados en que se procurará disminuir su número y retribuirles mejor que lo están hoy, determinando las condiciones para ser nombrados y las garantías de estabilidad; preparación de una ley de procedimiento administrativo con reglamentos que dictará cada uno de los ministerios, procurando evitar en todo lo posible los trámites supérfluos y dilatorios en los expedientes y fijando plazo para su resolución.

En cuanto al problema social, preparación de leyes relativas á las huelgas, jurados mixtos, etc.

Estudio de los medios de fomentar las obras públicas y desarrollar la agricultura, base principal de nuestra riqueza.

En Guerra y Marina supresión de todo gasto supérfluo, atendiendo debidamente á los que sean necesarios para el mantenimiento del orden público y la defensa nacional.

En Instrucción pública se formulará un proyecto de ley que sea el verdadero Código de este ramo, procediendo además á cambiar el actual carácter de la enseñanza en el sentido que reclaman las necesidades de la vida moderna.

En Gracia y Justicia se suprimirán los derechos que actualmente cobran los registradores de la propiedad y los auxiliares de la administración de Justicia, estableciendo el sueldo que han de disfrutar estos funcionarios.

Nota simpática de la *vida política* la constituye al final de un banquete con que ayer ha sido obsequiado en Gijón el elocuente diputado republicano D. Melquiades Alvarez.

A propuesta del docto catedrático se acordó adquirir la casa donde falleció el insigne *Clarín* y recibida con entusiasmo tan hermosa iniciativa, la suscripción alcanzó en los primeros instantes la respetable cantidad de seis mil duros.

Generosa determinación que honra muy mucho á los espléndidos comensales de Gijón y que estimará en lo que vale la desconsolada familia del genial literato fallecido.

Nota Cómica

Deseando continuar los boers su noble guerra en defensa de su patria contra la codicia inglesa, han ideado una cosa que me parece soberbia, para acabar con ingleses

y también con las inglesas.

En vista de que la Albión tiene más medios de guerra que ellos, aunque menos alma, y que además, aprovecha cuantos auxilios la suerte á todas horas la presta, ellos han dicho: ¿Si? ¡Buena! ahora verás, Inglaterra, si nosotros no sabemos corresponder con largueza á vuestros actos vandálicos, impropios de toda guerra.

Y al efecto, han decidido hacer una *recolecta* en Cafrería, y es claro, que lo que allí obtener puedan serán cañes, por ser fruto abundante en esa tierra.

Y excuso decir á ustedes que en cuanto los cañes sepan manejar bien el fusil y les digan: ¡Inglaterra! como demonios en pelo en el mismo Londres entran.

Habrá que ver el asombro y la cara de estrañeza que los ingleses pondrán cuando colarse los vean en sus casas, sin más ropa que la que les dió Adán y Eva; porque sabido es que el cañe gasta solamente medias.

Así, que desde el momento que noticia tan tremenda á ellos llegó, sólo exclaman: ¡Dios mío, haced que no vengan! (Lo que no se sabe aún es qué dirán las inglesas).

CURRO VARGAS.

ÚLTIMA HORA

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid, 6-12

Recompensa

Le ha sido concedida al digno Coronel de Ingenieros Sr. Marvá la cruz del mérito militar de tercera clase, con el haber del 10 por 100 del sueldo que disfruta como Coronel, en recompensa á los trabajos prestados por tan ilustrado militar en el Congreso internacional celebrado en París.

Ascenso

El maestro armero del cuarto Batallón de Zapadores, ha sido ascendido.

Madrid, 6-12-30

Huelga terminada

Ha tenido feliz término la huelga de herreros en Gijón por haber accedido los maestros á las pretensiones de los obreros.—*Ese*.

MERCADOS

Signe completamente en calma el de cereales; los compradores están muy retraídos; la tendencia es de flojedad.

En Valladolid se vende á 45 y 46 y medio reales fanega de trigo.

En esta ciudad se efectúan pocas transacciones, siendo los precios corrientes:

Trigo á 40 y medio y 41 reales fanega. Cebada á 22 y 23 id. id. Avena á 17 y 18 id. id. Huevos á 1'10 y 1'15 pesetas docena y patatas á 5 y medio reales arroba.

METEREOLOGIA

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE AGOSTO

	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6
Presión barométrica:			
9 (mañana).....	705'71	704'38	704'33
15 (3 tarde).....	705'75	702'38	702'90
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	"	"	"
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	6'8	6'2	7'8
Temperatura del aire:			
Máxima.....	31'4	32'4	33'2
Mínima.....	15'4	15'0	14'4
Velocidad del viento en kims, por hora:			
Máxima.....	32'00	37'00	27'00
Mínima.....	0	0	0

COCINA DE LA REGION

Jamón á la cebolleta

Un trozo de jamón algo enterado, córtese en lonjas delgadas y golpeado por ambos lados con el machete ó cuchillo, saltéese en manteca de cerdo. Una vez retirado, póngase en dos cuartillos de agua fría y medio de vinagre.

En la grasa donde coció el jamón, fríanse una docena de cebollas picadas, y cuando hayan tomado buen color, añádase una cucharada de harina para hacer una salsa rubia, que se mojará con el agua avinagrada en que se enfrió el jamón.

Terminada la cocción del jamón en salsa, una vez mezclado con las cebollas, se sirve caliente.

